

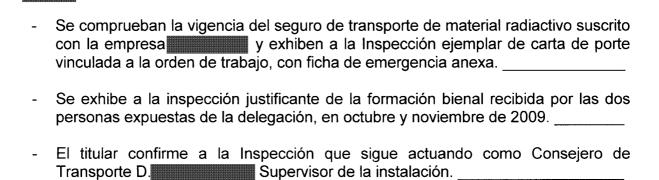
ACTA DE INSPECCION

	D. funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.
	CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de abril de dos mil once en la Delegación de Murcia de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sita en
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 21 de octubre de 2010.
	Que la Inspección fue recibida por Dª, Supervisora de instalaciones radiactivas, y D
1965 Turner	Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
:0 ⁾	ue de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- La instalación mantiene las mismas características físicas de la inspección recogida en el acta anterior de 18/02/2010.
	En el bunker de la instalación se encuentra un ganmágrafo identificado con el nº 25, llevando el nº de serie 5505, portador de una fuente de Ir-192 con una actividad de 47,1 Ci en el día de la inspección y nº de serie: S9756/A379.



-	La tasa de dosis medida junto al cerramiento del recinto señalizado (a 2 m del bunker) es de 156 nSv/h, en contacto con el cierre del alojamiento es de 13,3 μSv/h, y la tasa de dosis en contacto con el bulto es de 138 μSv/h.
-	Se verifica que la disponibilidad del certificado de hermeticidad de la fuente y verificación del gammmágrafo, emitido por SCISA con fecha 28/1/2011, y la revisión del telemando correspondiente realizada el 30/03/2011 por SCISA.
-	En el momento de la inspección en la delegación de Murcia se disponen de dos radiámetros marca modelo de modelo calibrados por el fabricante:
	 Nº de serie: 46324, asignado a la instalación Nº de serie: 44801, asignado a operador
	Dicha calibración se realiza cada seis años. Además se justifican las correspondientes calibraciones internas anuales e intercomparaciones bianuales realizadas respectivamente en agosto y octubre de 2010 por SCISA.
- //200	Tanto el Operador como el Ayudante disponen cada uno de un DLD marca con nº de serie Dl 02201 y Dl 02191, que están sometidos al mismo tipo de control de calibración que los radiámetrios, también vigente.
	Se comprueba la vigencia de las acreditaciones de un operador y de la supervisora asignados a la delegación.
(1	e verifica el control dosimétrico anual de los trabajadores expuestos asignados a la delegación, correspondiente al año 2010 y hasta 28/2/2011, realizado por SCISA, sin valores significativos.
-	Justifica la vigilancia médica realizada al personal de la delegación ha sido efectuada en septiembre de 2010 y marzo de 2011, por la Sociedad de Prevención
	Se exhibe el diario de operaciones del gammágrafo en el que se anotan las actuaciones realizadas con el equipo, firmadas por los operadores, indicándose la fecha, lugar y dosis recibida en cada prueba y las revisiones e incidencias del equipo. En cada página figura la firma del supervisor, no habiendo incidencias a destacar. La Inspección procede al sellado en la última hoja utilizada del diario.
-	En el momento de la inspección no hay disponible medio de transporte para el equipo, no pudiéndose realizar las pertinentes comprobaciones.

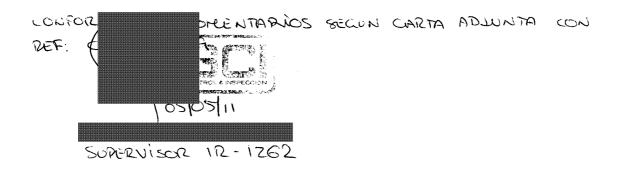




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha seis de abril de 2013.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Región de Murcia Consejería de Universidades, Empresa e

<u>Investigación</u> <u>Dir. Gral. De Industria, Energía y Minas.</u>

C/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005 MURCIA

Att.

Inspector acreditado por el CSN

N/REF: CSN-11-09

Ajalvir a 5 de Mayo de 2011

Asunto: ACTA DE INSPECCION CSN-RM/AIN/103/IRA/1262/11

Muy señor nuestro,

Adjunto le remitimos una copia del acta de inspección arriba referenciada con nuestra conformidad y la siguiente observación:

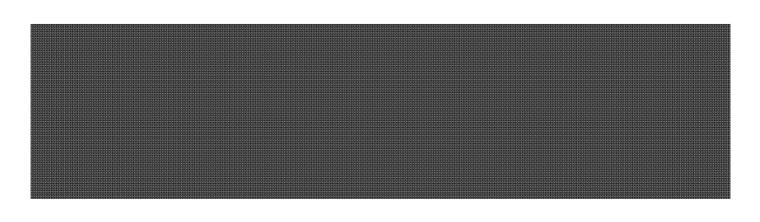
- La referencia de su carta de envío alude al acta CSN-RM/AIN/103/IRA/1262/11, pero en el propio acta la referencia indicada es la CSN/AIN/67/IRA/1262/2009, entendemos que la referencia correcta a la inspección realizada es la 103 del 2011
- Hoja 2 de 3, párrafo 3º:
 Donde dice: "Dicha calibracióne intercomparaciones bianuales...."
 Debería decir: "Dicha calibracióne intercomparaciones bienales...."
- Hoja 2 de 3, párrafo 7º:
 Donde dice: "... Sociedad de Prevención Debería decir: "... Sociedad de Prevenció

También les manifestamos que <u>no deseamos que sean publicados</u> los siguientes datos que consideramos confidenciales y por tanto no deseamos que conozca nuestra competencia:

Sin of provechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Supervisor

Servicios de Control e Inspección, S.A.



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN-RM/AIN/103/IRA/1262/11 de fecha 5 de abril de 2011, correspondiente a la inspección realizada en la Delegación de la instalación IRA/1262 de SCISA, sita en la calle San Gines, Murcia
D ^a . Supervisora de la instalación, aporta observaciones al contenido de la misma,
El Inspector que la suscribe manifiesta:
-Se aceptan las observaciones, y en particular se toma nota del error en la referencia del Acta que es subsanado con el objeto que sea correcta su identificación en la correspondiente base de datos del CSN.
-Las observaciones no modifican el contenido del acta

Murcia, 13 de mayo de 2011